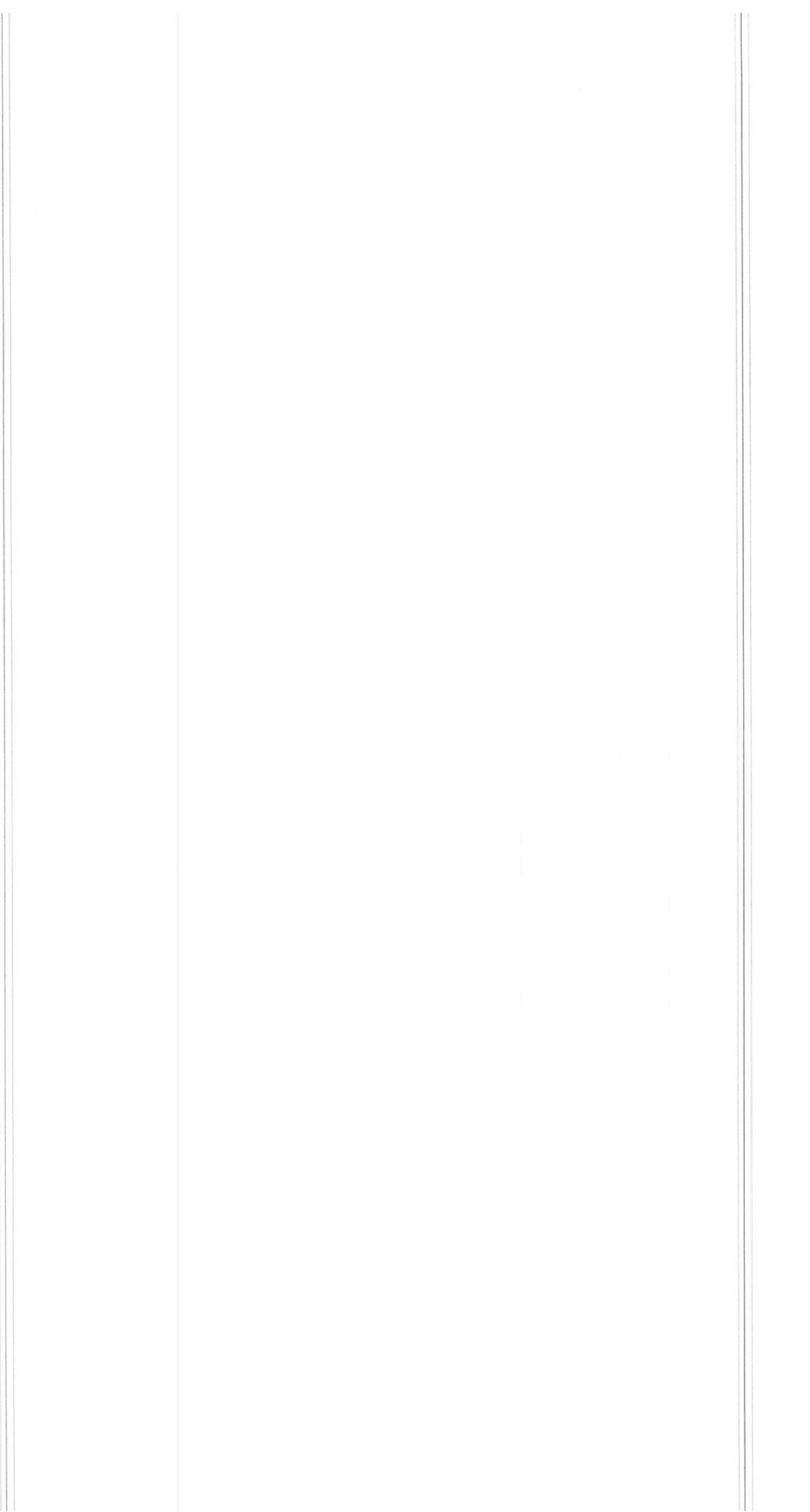


**ACTA #16.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.



**ACTA #16.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**DIPUTADA VICE-PRESIDENTA  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

**JUDITH TORRES VERA.**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Doce minutos del día VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, correspondiente al Primer Período Ordinario, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Vice-Presidenta en funciones de Presidenta Judith Torres Vera, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 PUNTO NUMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MI CALIDAD DE VICE-PRESIDENTA CONDUCIRE ESTA SESION; SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Rosalinda Orozco Villatoro y el Diputado Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Mauricio Cordero Rodríguez, Diputada Silvia Lilian Garcés Quiroz, Diputada María Mayo Mendoza, Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos y el Diputado Miguel Prado de los Santos.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CUATRO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, FIDEL ALVAREZ TOLEDO, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Pro-Secretario en funciones de secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE

SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SIMOJOVEL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DOS PREDIOS DENOMINADOS "LA ESMERALDA", UBICADOS EN AVENIDA REVOLUCIÓN SIN NÚMERO, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN EL PRIMERO A FAVOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO; Y EL SEGUNDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTEL GENERAL Y LA DIRECCIÓN DE LA POLICIA PROCESAL. -----
3. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ALEJANDRO AQUILES PATRINOS FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARRIAGA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA LILIANA ISABEL FARRERA CASTILLEJOS A LA REGIDURIA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE ESE AYUNTAMIENTO.-----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO LUIS MIGUEL PÉREZ ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PICHUCALCO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DOS TERRENOS Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL JARDIN DE NIÑOS Y NIÑAS "NUEVA CREACIÓN" Y DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ GARCÍA, TERRENOS UBICADOS EN ACCESO BOULEVARD UNIVERSIDAD AUTONÓMA DE CHIAPAS, COLONIA NAPANA DE ESE MUNICIPIO. -----
5. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que

la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SIMOJOVEL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DOS PREDIOS Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN, EL PRIMERO A FAVOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; Y EL SEGUNDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39, Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Simojovel, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, dos predios denominados "La Esmeralda", ubicados en Avenida Revolución sin número, en el citado Municipio, el primero con superficie de 5,817.85 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, quien lo destinará para la construcción de un Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento; y el segundo con superficie de 11,307.05 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana,

quien lo destinará para la construcción de un Cuartel General y la Dirección de la Policía Procesal; y,-----

-----**RESOLUTIVO**-----

**Resolutivo Primero.-** Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Simojovel, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, dos predios denominados "La Esmeralda", ubicados en Avenida Revolución sin número, en el citado Municipio, el primero con superficie de 5,817.85 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, quien lo destinará para la construcción de un Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento; y el segundo con superficie de 11,307.05 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quien lo destinará para la construcción de un Cuartel General y la Dirección de la Policía Procesal. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias de los terrenos, descritos en el considerando único del presente Dictamen. -----

**Resolutivo Segundo.-** Es condición expresa que la superficie de terreno de 5,817.85 Metros Cuadrados, ubicado en Avenida Revolución sin número, del Municipio de Simojovel, Chiapas, materia del presente ordenamiento legal, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, quien lo destinará para la construcción de un Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento; debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el inmueble se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal. -----

**Resolutivo Tercero.-** Así mismo, es condición expresa que la superficie de terreno de 11,307.05 Metros Cuadrados, ubicado en Avenida Revolución sin número, del Municipio de Simojovel, Chiapas, materia del presente ordenamiento legal, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quien lo destinará para la construcción de un Cuartel General y la Dirección de la Policía Procesal, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el inmueble se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal. -----

**Resolutivo Cuarto.-** Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Simojovel, Chiapas, para que una vez expedidos los Instrumentos Jurídicos de propiedad correspondientes, procedan a inscribirlos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que correspondan. -----

**Resolutivo Quinto.-** El Honorable Ayuntamiento Municipal de Simojovel, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

**Resolutivo Sexto.-** La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

**Resolutivo Séptimo.-** Es de comunicarse la presente autorización al

Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 23 días del mes de Noviembre de 2015. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, por lo que el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ALEJANDRO AQUILES PATRINOS FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARRIAGA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA LILIANA ISABEL FARRERA CASTILLEJOS, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN ESE AYUNTAMIENTO... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FIDEL ALVAREZ TOLEDO, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA

PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO LUIS MIGUEL PÉREZ ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PICHUCALCO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DOS TERRENOS Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL JARDIN DE NIÑOS Y NIÑAS "NUEVA CREACIÓN" Y DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ GARCÍA, TERRENOS UBICADOS EN ACCESO BOULEVARD UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS, COLONIA NAPANA DE ESE MUNICIPIO... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, ocupó su lugar en el presídium y agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRIBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ALVAREZ TOLEDO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA ROSARIO GUADALUPE PÉREZ ESPINOSA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"; LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS OLVERA MEJIA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON EL TEMA "CHICOASEN II"; LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" Y LA DIPUTADA ZOILA RIVERA DÍAZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "PROTECCIÓN AL PARQUE NACIONAL CAÑON DEL SUMIDERO"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ROSARIO GUADALUPE PÉREZ ESPINOSA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente. Compañeros diputados y diputadas, amigos de la prensa, público en general muy buenas tardes. La



organización de las naciones unidas (ONU) define la violencia contra la mujer como todo acto que cause “un daño físico, sexual o psicológico, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto que se producen en la vida pública como en la privada”. La ONU también ha reconocido que la violencia contra las mujeres o de género es un problema de salud pública; una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social, estructurada sobre la base de la desigualdad de género. La violencia de género ha sido y sigue siendo en muchas partes del mundo, un delito oculto, invisible. la consideración de que las mujeres son objetos de propiedad de los varones de la familia y por extensión de todos los varones y que deben estar sujetas a ellos, obedecer, mantenerse en la sombra, cubrir las necesidades y satisfacer los deseos de ellos es la regla de oro del patriarcado. Si el poder es masculino, la capacidad de corregir y castigar también es de ellos. La violencia explícita o la amenaza de recurrir a ella se utilizará como una forma de control sobre la vida de las mujeres y ese miedo se transmitirá de generación en generación. El “aguanta, ya sabes cómo son los hombres” ha sido durante largo tiempo un consejo de muchas madres a sus hijas, como una forma, quizás, de prevenirlas sobre las consecuencias todavía más graves si se atrevían a desobedecer, quejarse o intentar apartarse de ellos. La violencia de género es una práctica social ampliamente extendida en México, ya que 63 por ciento de mujeres de 15 años y más ha experimentado al menos un acto de este tipo y en la mayoría de los casos el agresor es la pareja de la víctima. El día de mañana 25 de noviembre se conmemora como cada año el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. La fecha fue declarada por la asamblea general de las naciones unidas el 17 de diciembre de 1999 y su origen se remonta al 25 de noviembre de 1960, cuando fueron asesinadas en la república dominicana las tres hermanas, Patria, Minerva y María Teresa Mirabal por su activismo político en contra del gobierno del dictador Rafael Leónidas Trujillo. El principal objetivo de este día, es sensibilizar a la población de uno de los problemas a los que se enfrentan miles de mujeres y niñas. El denominado “día naranja”, es una fecha en la que se realizan diversas actividades para que las mujeres aprendan a poder desarrollarse por sí mismas sin que nadie pueda ejercer ningún tipo de violencia contra ellas. Tema que se ha vuelto prioritario para el gobernador Manuel Velasco Coello, es por eso que desde esta máxima tribuna del estado, exhorto a mis compañeras diputadas y compañeros diputados a apoyar totalmente los trabajos que él encabeza a favor de la mujer chiapaneca. De igual forma invito a la sociedad en general a alzar la voz ante cualquier acto de violencia contra la mujer e impulsar acciones en la familia, la calle, la escuela, el trabajo y en cualquier ámbito, público y privado, para prevenir y superar todo acto de misoginia en su agravio. Así mismo quiero comprometerme e invitarlos a trabajar para fomentar la prevención de la violencia de género, reflejada en actitudes que se dan en la vida cotidiana y que lamentablemente permanecen en silencio, lo mismo en zonas urbanas como rurales, en todos los niveles sociales y educativos. ¡No más violencia contra la mujer! Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: “TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS OLVERA MEJIA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON EL TEMA “CHICOASEN II”... RECORDANDOLE QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS

SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia señor presidente del congreso del estado, compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general. Chicoasen II, ¿Verdad o quimera? ¡La obra pública es benéfica porque trae consigo a los inversionistas! el capital nacional y extranjero permite la creación de infraestructura y como consecuencia lógica, mejor nivel de vida para los nuestros, los chiapanecos. Este es uno de los ejes rectores de nuestro señor gobernador, licenciado Manuel Velasco Coello, quien sabemos vela por la seguridad y los intereses de nuestro estado, sin embargo, existen en su gabinete funcionarios que aún no entienden la directriz que traza el señor gobernador y en sus actuaciones, son contrarias a los mandatos del jefe del ejecutivo estatal, afectando así a la ciudadanía chiapaneca. Me refiero concretamente a lo que sucede en la construcción del proyecto hidroeléctrico Chicoasen II, una de las obras magnas que se construyen en nuestro estado. La obra en sí, tiene un costo superior a los cuatrocientos veintinueve millones de dólares y cuya duración tendrá un período de 4 años como máximo. Ésta obra actualmente da empleo a un promedio de 500 trabajadores en el aspecto de mano de obra; y en su punto más alto, contratará a más de dos mil trabajadores, pensaríamos que la derrama económica en la localidad es suficiente para elevar el nivel de vida de Chicoasen y municipios aledaños e incrementaría por ende el producto interno bruto de estos municipios y del estado. ¡falso, esto es totalmente falso! Falso, insisto porque, desde su planeación éste proyecto tenía que contar con el permiso o anuencia de los ejidatarios en donde este proyecto en construcción, hoy asienta sus reales. A los ejidatarios de Chicoasén, se les prometió una renta anual de cuarenta y cinco mil pesos, durante todo el tiempo que tardara en construirse ésta obra y hasta la fecha, a más de diez meses, les incumplen en su pago. Comisión Federal de Electricidad, culpable de los compromisos contraídos sin cumplir, crea un desconcierto y una incertidumbre en los ejidatarios que son atropellados en sus derechos. Así mismo quedaron de darles otras cantidades por bienes distintos a los de la tierra e indemnizarles por la expropiación de sus terrenos ejidales y el gobierno federal dentro del programa integral de desarrollo bajó ciento cinco millones de pesos, de los cuales no sabemos su aplicación ni su destino. Los señores ejidatarios han promovido diversas acciones en contra de la comisión federal de electricidad, para que se cumplan los convenios que celebraron con ésta paraestatal, y solamente han encontrado agresiones a sus derechos. Se manifiestan y son reprimidos, incluso el abogado que los defiende, ha sido sancionado con pena privativa de la libertad. Yo me pregunto, ¿Será que es más fácil reprimirlos y quebrantar sus derechos constitucionales? O bien ¿Exigirle a Comisión Federal de Electricidad que cumpla con los compromisos que contrajo?. En fechas recientes, quedaron de pagar a los señores ejidatarios la anualidad que por renta les corresponde, incluso una parte de ellos son de la tercera edad y pretendían manifestarse el miércoles 17 de noviembre del presente año, pero, se encontraron con un grupo de más de ciento cincuenta policías estatales que reprimieron y amedrentaron este derecho fundamental y constitucional que tienen a manifestarse y exigir su pago. En lo referente a las relaciones laborales, también se incumple con los compromisos que el consorcio omega tiene contraídos con los municipios circundantes a la obra y contrata por sí misma o por las empresas

subcontratadas, personal de otros estados, que tienen incluso menos capacitación para el trabajo que los trabajadores de la región. Aunado a lo anterior, los trabajadores son afectados en su integridad y en su dignidad, toda vez que el trato que les dan sus jefes y supervisores es indigno y denigrante, ya que los tienen laborando en un lugar sin las condiciones salubres y de seguridad adecuada, así mismo a los compañeros trabajadores en espera de ser contratados se enlistan en un rol que nunca es respetado y tienen que esperar incluso hasta más de cinco meses a pleno rayo del sol como si fueran mendigos, se ha llegado incluso a arrojarles el boleto de turno, para que entre ellos los disputen denigrando así su calidad y derechos humanos ¡señores esto es inadmissible!!!! ya que va en contra de la ley federal del trabajo y más preocupante porque va en contra del plan de acción de nuestro presidente de la república, Enrique Peña Nieto, quien busca que los ciudadanos tengan centros de trabajo dignos y decentes! y lo que está pasando en este caso particular está muy lejos de serlo. ¡Ironías de la vida! mientras que los trabajadores en esta obra no cuentan con letrinas para sus necesidades fisiológicas, ni con garrafones de agua para calmar su sed, los jefes, supervisores y delegados del SURTEM cuentan con zonas de esparcimiento con aire acondicionado y hasta con mesas de Villar. En materia de transporte, es importante mencionar que los camiones materialistas comúnmente llamados volqueteros que trabajan en la obra solo 10 son concesionados y otros 70 no cuentan con concesión alguna, originando así el desplazamiento de 70 camiones que si cuentan con sus concesiones en esa región y evitándoles así la posibilidad de trabajo a la cual tienen el derecho. Esto es permitido por funcionarios de menor nivel, que se creen con poder y abusan de la confianza que en ellos ha depositado nuestro gobernador Manuel Velasco Coello. ¿Yo me pregunto? ¿Quién da estas órdenes que lastiman al estado de derecho y a la sociedad en su conjunto? Esto explicaría ¿El por qué? el secretario de transporte en el estado ha hecho oídos sordos a este tipo de violaciones en contra de los transportistas concesionados de la región. CFE, incumple con todos los compromisos contraídos con los ejidatarios, pueblos, municipios y hasta con el propio gobierno de nuestro estado, por lo tanto es prioridad obligarle con la sociedad en su conjunto y con las empresas que forman el consorcio omega, así como también exigirles que cumplan con la ley de transporte y del trabajo y sobre todo con el derecho que tienen los señores ejidatarios y que cumplan con los compromisos que adquirieron con ellos, contraídos, exhorto a la comisión federal a cumplir con todo lo pactado con estos señores ejidatarios, trabajadores y ¿porque con los ejidatarios? porque su único patrimonio son sus tierras y hasta este momento ellos lo único que han hecho para defender su tierra es poner los postes, para cubrir sus tierras que es como digo su único patrimonio. Es cuanto señor presidente diputado.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ZOILA RIVERA DÍAZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "PROTECCIÓN AL PARQUE NACIONAL CAÑÓN DEL SUMIDERO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. Público presente, medios de comunicación. Tengan todos ustedes muy buenas tardes: La riqueza natural del Estado de Chiapas es un invaluable patrimonio de recursos y biodiversidad que

debemos proteger, conservar y aprovechar, convenientemente para transformarla en seguridad y bienestar para ésta y las generaciones futuras. Sin duda, el Parque Nacional Cañón del Sumidero, es una de las principales atracciones turísticas de Chiapas, de gran riqueza ecológica y uno de los cañones más importantes del mundo. El Cañón del Sumidero es una falla geológica decretada como parque nacional el 8 de diciembre de 1980, para proteger y conservar la riqueza de su flora y fauna en sus casi 22 mil hectáreas. Sin embargo, por varios años los pobladores de la Ribera Cahuaré en el municipio de Chiapa de Corzo, han denunciado severos problemas de contaminación, deforestación y daños a la salud por parte de la empresa CALES Y MORTEROS DEL GRIJALVA, que se encuentra en las inmediaciones de la entrada de este centro ecoturístico. Asentada desde hace 35 años, en la zona del parque nacional Cañón del Sumidero y en la parte superior de los montes del río Grijalva, la empresa CALES Y MORTEROS DEL GRIJALVA, actualmente es una de las principales fuentes de contaminación y deforestación, según denuncias de vecinos y pobladores de esta región de Chiapas. A mediados de los 60', la calera se instala en este lugar con maquinaria que desde sus inicios presenta errores y deficiencias estructurales de funcionamiento; el ruido que produce el molino de piedra, de acuerdo al monitoreo que realizó el Instituto de Historia Natural y Ecología en el 2003. La extracción del material para la elaboración de la Cal en estas áreas de reserva forestal, ubicada a unos 8 kilómetros de Tuxtla Gutiérrez, dejó al descubierto una superficie blanca de roca, que contrasta con el follaje de la vegetación de selva baja, componente principal de este núcleo de biodiversidad, decretado como Área Natural Protegida. Debido a la extracción de material pétreo desde hace más de cuatro décadas dentro del parque nacional del Cañón del Sumidero, se corre el riesgo de que una de las emblemáticas paredes naturales pueda venirse abajo y con ello dañar seriamente a la infraestructura y al ecosistema en esa zona. El ruido y la emisión de polvos blancos y humo negro, no cesan durante el día. Todo esto es parte de la vida cotidiana, argumentan con resignación y molestia habitantes del balneario turístico Cahuaré, uno de los centros tradicionales de recreación más importantes de este municipio colonial. La constante vibración, por las detonaciones para la extracción del material pétreo, originó que el gobierno estatal derribará y reconstruyera la primaria federal Benito Juárez, ubicada a más de un centenar de metros de la calera, debido a las fisuras que presentaba el inmueble en cimientos y paredes. Es indudable que uno de los reclamos más importantes planteados por la sociedad, en materia de preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente, es el referido a la necesidad de contar con herramientas jurídicas e institucionales que permitan salvaguardar el derecho de las personas a contar con un entorno adecuado, a mejorar su calidad de vida en todos los ámbitos, pero fundamentalmente en relación con el ambiente y los recursos naturales que les rodean. Atendiendo a lo anterior, esta Sexagésima Sexta Legislatura aprobó el pasado 12 de Noviembre del año en curso, una nueva Ley Ambiental, a fin de fortalecer el marco jurídico e institucional para la protección efectiva, adecuada y oportuna del derecho de las personas a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, conforme a la normatividad ambiental que debe estar dentro del margen de la responsabilidad administrativa y la protección de los derechos al medio ambiente. La citada Ley tiene por objeto la conservación de la biodiversidad, restauración del equilibrio ecológico, la protección del medio

ambiente y el aprovechamiento racional de sus recursos para propiciar el desarrollo sustentable del Estado, de conformidad con lo establecido en los diversos ordenamientos legales en la materia. Por lo antes expuesto, compañeras y compañeros legisladores, resulta de notoria urgencia hacer un llamado a las autoridades ambientales federales para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se tomen las medidas pertinentes y necesarias en contra de la empresa CALES Y MORTEROS DEL GRIJALVA, de nuestro Estado; Asimismo, se debe de aplicar toda la fuerza de la ley a quienes transgreden las normas de protección al ambiente, de desarrollo urbano y de protección civil sancionando debida y oportunamente cada caso sin distinción alguna. Es cuánto Señor presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".-La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes, con su venia presidente para excederme 5 minutos de los 5 minutos. Tema: Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Buenos días diputadas y diputados. Público en general. Medios de comunicación. Mañana 25 de noviembre es el día Internacional de la Eliminación de La Violencia Contra La Mujer, nombramiento que se produjo en 1981, dentro del marco del Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y del Caribe, celebrado en Bogotá. La fecha del 25 de noviembre fue elegida como conmemoración del asesinato en 1960 de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, a quienes el dictador Rafael Leónidas Trujillo mandó asesinar. Para el movimiento feminista, estas mujeres han simbolizado la lucha y la resistencia contra la opresión política. En ese primer encuentro, las mujeres levantaron la voz para denunciar el maltrato hacia el sexo femenino, denunciando la violencia de género a nivel doméstico, el acoso sexual, la tortura y los abusos sufridos por prisioneras políticas. Desafortunadamente, en los últimos años, más de mil 900 mujeres y niñas fueron asesinadas de forma violenta en México. Los datos y análisis corresponden al estudio denominado "Carga Global de la Violencia Armada 2015. Cada Cuerpo Cuenta" elaborado y publicado cada tres años por dos organizaciones europeas no gubernamentales con el apoyo de Naciones Unidas, y el cual dimensiona los costos humanos de la violencia a escala global a partir de información oficial. De acuerdo con el diagnóstico, en promedio cada año 60 mil mujeres pierden la vida en circunstancias violentas. América Latina es la región de mayor violencia en contra de las mujeres. De los 25 países con la mayor tasa de feminicidios, diez se encuentran en esta zona. Además, Honduras, El Salvador y México están entre los cinco países del mundo con el mayor crecimiento en las tasas de homicidios de niñas y mujeres. La violencia de género es una práctica social ampliamente extendida en México, ya que 63 por ciento de mujeres de 15 años y más ha experimentado al menos un acto de violencia y en la mayoría de los casos el agresor es la pareja de la víctima, sin embargo no hay que dejar a un lado que en nuestro país la alta actividad del narcotráfico incrementa la tasa de feminicidios que incluso, han llevado a los activistas de Derechos Humanos a considerar la guerra contra las drogas como la nueva guerra contra las mujeres. En el periodo del 2007 a 2012 se cometieron en

México 1,909 feminicidios en el país, ya comprobados y verificados, cantidad que significa un tasa de 3.2 crímenes por cada 100 mil mujeres. Dicho promedio de homicidios ubica a nuestro país por encima de la tasa mundial de feminicidios. En el comparativo con otros países, México se encuentra en la posición 23 con la mayor tasa de feminicidios. Si se toma en cuenta solamente la cantidad total de homicidios de mujeres sin el factor demográfico, nuestro país escalaría hasta la sexta posición global. En el estado de Chiapas, en el año 2014 se suscitaron 28 feminicidios y en lo que va de este año 2015 ya suman 31 feminicidios. Por lo que es de vital importancia crear campañas permanentes de prevención por parte del Estado, con el objetivo de llamar a la acción para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en nuestro país. Si bien es cierto, se ha avanzado al crear una Ley De Acceso A Una Vida Libre De Violencia Para Las Mujeres En El Estado De Chiapas; falta mucho por hacer, ya que no basta que este plasmado en un ordenamiento legal, hay que valerse de todos los instrumentos y mecanismos con que cuenta el Estado, para que esta Ley se cumpla a cabalidad y erradicar la violencia, como lo establece el artículo 22 en donde señala: El Estado y los municipios se coordinarán para establecer el Sistema Estatal, con el objeto de implementar las políticas y programas de evaluación y coordinación de los modelos de prevención, asistencia, sanción y erradicación de la violencia física, psicológica, económica, patrimonial, sexual, moral, obstétrica y de derechos reproductivos contra las mujeres, de conformidad con el Programa Estatal. De acuerdo a lo establecido en los artículos 53 y 54 del citado ordenamiento legal, los refugios deberán ser seguros, que cuenten con personal médico, psicológico y psiquiátrico, espacios que no existen en los municipios por parte del Estado y los pocos que se encuentran y brindan la asistencia integral pertenecen a organismos no gubernamentales, por lo que es deber del Estado, no solo establecer el ordenamiento legal, sino crear refugios que cumplan con los requerimientos de acuerdo a la ley, en donde puedan permanecer las mujeres y sus hijos hasta que logren valerse por sí mismas y se encuentren emocionalmente preparadas para enfrentar la vida, empoderándolas, para no volver a ser víctimas de violencia de género y evitar los feminicidios en manos de sus parejas sentimentales. Por último, desde esta tribuna los invito a adherirnos a la campaña UNETE, promovida por el Secretario General de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres, en la iniciativa "pinta el mundo de naranja", consistente en «16 días de activismo contra la violencia de género» la cual comienza a partir de mañana 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y termina el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----"

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCANDO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON UN MINUTO". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

JUDITH TORRES VERA

DIPUTADO SECRETARIO

LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN

DIPUTADO PRO-SECRETARIO

EN FUNCIONES DE SECRETARIO

FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO

100

101

102

103